



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 fracción V y VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por Convocatoria a Licitación Pública, con número de contrato **JAP-DID-CPE-ALC-21-02**, para la siguiente obra:

(005AH21PR) Rehabilitación de sub-colector de 14" de diámetro para desalojo de las aguas residuales del sector Gloria Ochoa de Labastida (El Atún), San Lorenzo Nuevo y La Capilla, en Higuera de Zaragoza (San Lorenzo Nuevo), Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del día 23 de junio de 2021**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochichahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por la Ing. Ereyda López Gálvez en representación del presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome, y la acompañan el Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico de JAPAMA, el testigo social Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva, el Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, Jefe de Control de Obra, el Ing. Oscar Humberto Lugo Solís, Residente de obra de JAPAMA y la Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum del Departamento de Proyectos de JAPAMA.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



No se realizaron preguntas por parte de los licitantes.

A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.

2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman, como a continuación se especifica:

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación adicional.

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación técnica.

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación económico.

3.- Para los conceptos de acarreo el contratista deberá considerar las tarifas oficiales de alianza vigente para la integración de sus precios unitarios.

4.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.

5.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (mínimamente dos fotografías por concepto).

6.- Deberán presentar el alta en el padrón de contratistas del municipio de Ahome preferentemente y/o padrón de contratistas de gobierno del estado, cualquiera de estos documentos vigente mismo que se anexa en el documento DA4.



7.- las personas morales deberán anexar en el documento adicional DA 2, acta constitutiva y sus modificaciones en copia simple.

8.- el documento dice: AE 14 el licitante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor del Municipio de Ahome. si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del licitante pueda cruzar dicho documento en el acto.

Debe decir

AE 14 el licitante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del licitante pueda cruzar dicho documento en el acto.

9.- toda la documentación que se genere para para la presentación del paquete de concurso el día y hora señalados en la apertura de propuestas será a dirigida al Ing. Hernán Medina Soto Gerente General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO: FORMATO SIROC (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).

“EL CONTRATISTA”, una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un período de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SIROC, esto es con el fin de demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA APEGARSE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA:

Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

1) Ley federal del trabajo del capítulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patrones fracciones X, XI, XII, XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan

2) Jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)

2.1 Título primero, Art 3°, Art 47° fracc. XII y Art 51° fracc. VII, Art 132° fracc. I, III, XV, XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI, VII, VIII Y IX, Art 504° fracc. I, II, III Y V, Art 512°.

3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo

3.1 aspectos relevantes del RFSST.

3.2 Contenido del RFSST

4) Normas oficiales mexicanas vigentes

4.1 NOM's sobre seguridad

4.2 NOM's sobre Higiene (salud)

4.3 NOM's sobre Organización.

4.4 NOM's Especificas.

4.5 NOM's sobre productos

Se entrega una copia de esta acta a los licitantes asistentes al acto, y se fijara un ejemplar en un lugar visible de acceso al público, de las oficinas de la Gerencia General (Convocante), ubicada en



Ángel Flores y Serdán Col. Centro, en la ciudad de los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa. Y se publicara en Compranet Sinaloa y en el portal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome <https://www.japama.gob.mx/> , para efectos de notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no mayor a 5(cinco) días hábiles.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **10:25 horas del día 23 de junio de 2021.**

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

**Ing. Hugo Monserrat Fonseca
Castañeda**
Subgerente Técnico

Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta
Jefe de Control de Obra

Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum
Departamento de proyectos

Ing. Oscar Humberto Lugo Solís
Residente de obra

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

Ing. Ereyda Lopez Gálvez
Directora de Obras Publicas

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



TESTIGO SOCIAL

Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	Licitantes	Firma
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ S.A DE C.V	No SE PRESENTO
2	HIZA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	No SE PRESENTO
3	CONSTRUCTORA PURA S.A DE C.V	Felipe Hernandez
4	PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A DE C.V.	Marcos Elió López E.
5	CONSTRUCTORA JERI, S.A DE C.V.	
6	QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A DE C.V.	No SE PRESENTO
7	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A de C.V.	No SE PRESENTO
8	LANDSEA BUFETE INGENIERIL S.C	No SE PRESENTO
9	MARTÍN MIRANDA RAMÍREZ	No SE PRESENTO
10	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A DE C.V	No SE PRESENTO

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME